



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
 Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
 Nit 815004746-0  
 Palmira-Valle

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 200.20.6.004 – 2022

CONTRATO No.	200.20.06.004-2022				
CONTRATISTA:	NUCLEO SOFTWARE S.A.S				
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE CIUDAD EDUCATIVA CON COBERTURA EN PLAN PRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS DE MIRRIÑO.				
SUPERVISOR:	Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ Rector (E)				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	(\$2.664.151) DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.				
FORMA DE PAGO:	Acta Única de Pago, con el recibido a entera satisfacción				
POLIZA No.	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
21-44-101374692 SEGUROS DEL ESTADO	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD	20	\$532,830.20	10/02/2022	10/06/2022
OBSERVACIONES:	NINGUNA.				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	365 días				
FECHA DE INICIO:	Febrero 10 de 2022				
FECHA DE FINALIZACION:	Febrero 10 de 2023				

Entre los suscritos, **LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑO**, el señor **JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA**, en calidad de contratista Representante legal de la empresa **NUCLEO SOFTWARE S.A.S**, hemos acordado la **LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO** No. 200.20.06.004-2022, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 26 de enero de 2022, La Institución Educativa, suscribió el contrato de **SERVICIOS** No. 200.20.06.004-2022 con el señor **JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA** en calidad de contratista Representante legal de la empresa **NUCLEO SOFTWARE S.A.S**, por valor de (\$2.664.151) de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS RENOVACIÓN DE LICENCIA DE USO DE CIUDAD EDUCATIVA CON COBERTURA EN PLAN PRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS DE MIRRIÑO”**.

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriño	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	--	--	---	---



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 200.20.6.004 – 2022

El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 05 del 25 de enero de 2022 y Registro Presupuestal No. 06 del 26 de enero del 2022 por valor de (\$2.664.151).

Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor total del contrato	\$ 2.664.151	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA en Febrero 16 de 2022.		\$ 2.664.151
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		-000-
Sumas iguales	\$ 2.664.151	\$ 2.664.151

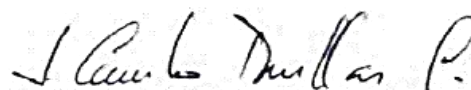
Por lo anterior se,

### DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 200.20.06.004-2022, suscrito entre la Institución Educativa Cárdenas Mirriñao y con el señor JORGE CAMILO RIVILLAS CARDONA, en calidad de contratista Representante legal de la empresa, NUCLEO SOFTWARE S.A.S, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintidos (2022).

  
**Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ**  
Rector (E)  
Contratante

  
**NUCLEO SOFTWARE S.A.S**  
Contratista

*"Un espacio para pensar y vivenciar los valores"*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---